

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Eutanasia</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Es el procedimiento empleado para terminar con la vida de los animales por medio de la administración de agentes químicos, que induzcan primero pérdida de la conciencia, seguida de paro cardiorrespiratorio, sin producirles dolor, con el fin de que estos dejen de sufrir por lesiones o enfermedades graves e incurables, así como por dolor y sufrimiento que no puedan ser aliviados				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, Párrafo 3. Artículo 73, Fracción XXIX-G.</li> <li>- Ley General de Salud, Título primero, Capítulo único, Artículo 4º, Fracción IV.</li> <li>- Ley Federal de Sanidad Animal, Artículo 23.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-011- Numeral 3.12</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM 033-SAG/ZOO-2014, Numeral 6.1</li> <li>- Código para la Biodiversidad Del Estado De México. – Capítulo III Art. 6.14</li> <li>- Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México – Capítulo I, Artículo 2 Apartado XI. Capítulo XI Artículo 75.</li> <li>- Bando Municipal de Tultitlán 2023 - Título Séptimo, Artículo 108, Fracción IV.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la mascota está enferma y/o sufriendo alguna lesión y/o fue capturada en vía pública y haya concluido su tiempo de resguardo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Revisión por el Médico Veterinario responsable del centro.			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1- El propietario solicitará de manera presencial el servicio.	NO	0	- Bando Municipal de Tultitlán 2023 - Título Séptimo, Artículo 108, Fracción IV.	
2.- Presentar Identificación Oficial Vigente.	SI	1		
3.- certificado de vacunación o carnet de vacunación que acredite la propiedad.	SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No Aplica	NO	0	No Aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica	NO	0	No Aplica	



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día							
COSTO:	No Aplica		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos							
APLICACION DE AFIRMATIVA FICTA	Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos					Oficina de Control Canino y Salud Pública Veterinaria			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga						
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Oriente				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santiaguito			MUNICIPIO:	Tultitlán			
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
55	2620 8900 5888 5404 5888 0003		4011	No aplica	controlcaninodetultitlan@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCION		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Me puede decir con que sacrificarían a mi mascota?							
RESPUESTA:	Con medicamento							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Me puedo llevar el cadáver para enterrarlo?							
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se haga responsable de la disposición final.							



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuanto tiempo dura el proceso de la eutanasia?
RESPUESTA:	De 15 a 30 minutos
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Gerardo Sánchez González Jefe de Departamento de Sanidad, Recolección y Disposición Final,</p> 	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga Director de Servicios Públicos</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12 enero de 2024.</p>
--	--	---